CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

copia,

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. 009942 25 OCT 2024

Fecha del Informe: 17/10/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1137/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC - Curuguaty
LUGAR/LOCALIDAD:	Villa Ygatimí
DEPARTAMENTO:	CANINDEYU

Alexis Ayala Barreiro
Crédito Agrícola de Habilitación

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	1.172.524	01/10/2024 06:00:00	01/10/2024 17:00:00	1	

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN * Gerencia - Zona Norte *

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
27770	01/10/2024 06:00:00	01/10/2024 16:00:00	258.123	258.460	337

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Reunion con comunidades Indigenas en Curuguaty

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
TESORERIA
13 NOV 2024
RECIBIDO

25 OCT 2024

V°B° Jefe Inmediato

Ing. Agr. César E. Beranda Candia
Gerente General CAH

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

DUPLICADO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI

RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1248/2024

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

EXP N° 008981

01 OCT 2024

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 27 de Septiembre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA GENERAL
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Reunion con dos comunidades indigenas de Villa Ygatymi - Curuguaty
LUGAR/LOCALIDAD:	Villa Ygatimi
DEPARTAMENTO:	CANINDEYU

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar): ____

Kilometros a recorrer (estimado): (—— Km.).-

Alexis Ayala Suarez
Crédito Agrícola de Habilitación

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del Funcionario
			Desde	Hasta				
1	JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	1.172.624	01/10/2024	01/10/2024	1.0	211.322	211.322	
					TOTAL			211.322

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN * Gerencia * 20

Jefe/a

Gerente/a

Ing. Civil César A. Cantero F.
Gerente Administrativo
V°B. Gerencia Administrativa

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN * Gerencia - Zona Norte *

Lic. Julio C. Lu
C.A.H.

21

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 1137

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 1 de octubre de 2024

VISTO: El expediente N° 8981, de fecha 1 de octubre de 2024, y compromiso presupuestario N° 2415/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: VILLA YGATIMÍ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de reunión con comunidades indígenas de Villa Ygatimí, Departamento de Canindeyú.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	1.172.524	01/10/2024	1.0	350.000	211.322
TOTAL					211.322

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

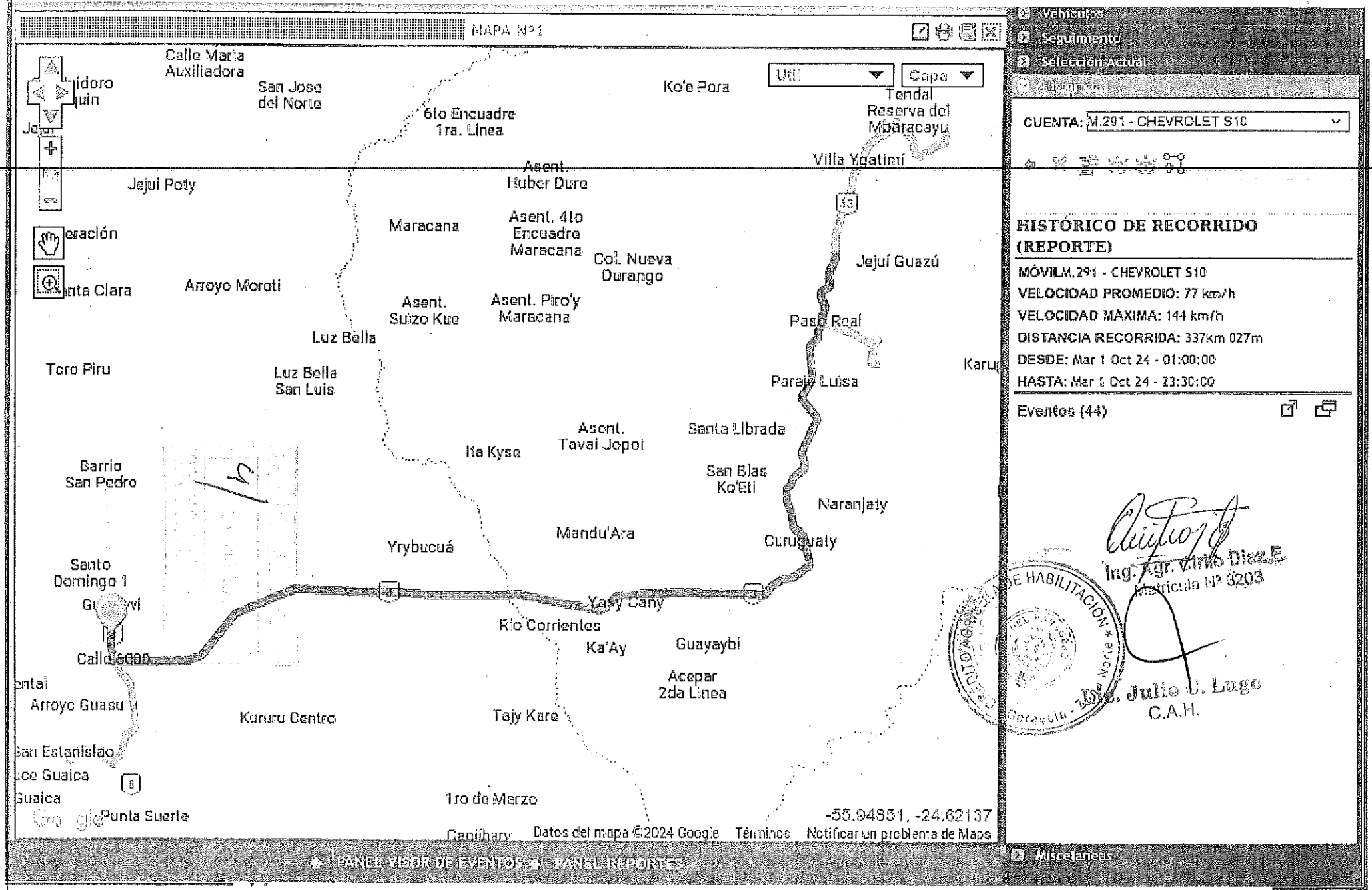
ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería.
3. Secretaría General.

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

Lic. Julio C. Lugo
C.A.H.

31


MAPA Nº1
Util
Capa
Vehículos
Seguimiento
Selección Actual
CUENTA: M.291 - CHEVROLET S10
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)
MÓVIL:M.291 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 77 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 144 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 337km 027m
DESDE: Mar 1 Oct 24 - 01:00:00
HASTA: Mar 1 Oct 24 - 23:30:00
Eventos (44)
Ing. Agr. Virio Diez E.
Matrícula Nº 3203
Ing. Julio C. Lugo
C.A.H.
Calle María Auxiliadora
San Jose del Norte
6to Encuadre 1ra. Línea
Ko'e Pora
Tendal Reserva del Mbaracayu
Villa Ygatimí
Asent. Huber Dure
Jejui Poty
Maracana
Asent. 4to Encuadre Maracana
Col. Nueva Durango
Jejuí Guazú
Arroyo Moroti
Asent. Suizo Kue
Asent. Piro'y Maracana
Paso Real
Luz Bella
Toro Piru
Luz Bella San Luis
Paraje Luisa
Asent. Tavai Jopoi
Santa Librada
Ita Kyse
Barrio San Pedro
San Blas Ko'Eti
Naranjaty
Mandu'Ara
Yrybucuá
Curuguaty
Santo Domingo 1
Yasy Cany
Rio Corrientes
Ka'Ay
Guayaybi
Acepar 2da Linea
Arroyo Guasu
Kuruzu Centro
Tajy Kare
San Estanislao
Punta Suerte
1ro de Marzo
Canihary
-55.94831, -24.62137
Datos del mapa ©2024 Google
Términos
Notificar un problema de Maps
PANEL VISOR DE EVENTOS
PANEL REPORTES
Miscelaneos

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 027770

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-769	N° de orden asign.	291
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003264	Area asig.	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL NORTE
Conductor autorizado	JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	01/10/2024	Hasta	04/10/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	257600	Fecha de salida	01/10/2024	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	258460	Fecha de regreso	04/10/2024	Hora de vuelta	18:00
Km. estimado recorrido	800	Km. real recorrido	860	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Gestion administrativa en area de influencia y dptos de San Pedro, concepcion, amambay, canindeyu

Obs.: Otro conductor: Cesar Rojas

DUPLICADO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN * Gerencia - Zona Norte * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

JULIO CESAR LUGO MARTINEZ

Responsable del area al que fue asignado el automotor